



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 543.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A PROVEER COMBUSTIBLE PARA EL VEHÍCULO ASIGNADO Y VIÁTICOS A FAVOR DE FUNCIONARIOS DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Asunción, 9 de junio de 2022

VISTO: La Nota E/CE/284/2022 del 19 de mayo de 2022, el Director de Coordinación Ejecutivo de la Itaipú Binacional invita a participar en el Simposio Global Sobre Soluciones Sostenibles de Agua y Energía, que se realizará en la Central Hidroeléctrica de Itaipú Binacional, en la ciudad de Hernandarias, Departamento de Alto Paraná, del 13 al 15 de junio de 2022; y

CONSIDERANDO:

Que, por Memorándums DM/UGRE/II/N° 080/2022 del 30 de mayo de 2022, VMREI/DGCE/DCPNF/N° 77/2022 del 3 de junio de 2022, y VMRE/DGPM/UDSMA/N° 108/2022 del 3 de junio de 2022, se solicita la correspondiente resolución para la asignación de un vehículo con combustible y la provisión de los viáticos correspondientes, a favor de los funcionarios del Ministerio de Relaciones Exteriores, para participar del Simposio Global Sobre Soluciones Sostenibles de Agua y Energía, que se realizará en la ciudad de Hernandarias, Departamento de Alto Paraná, del 13 al 15 de junio de 2022.

Que es necesario realizar el pago del combustible para el vehículo asignado, y proveer los viáticos correspondientes, en concordancia con los Objetos de Gasto 232 y 361 del presupuesto asignado al Ministerio de Relaciones Exteriores para el presente ejercicio fiscal.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO SUSTITUTO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

Art. 1° Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a realizar el pago de combustible para el vehículo asignado y a proveer los viáticos correspondientes a favor de los siguientes funcionarios del Ministerio de Relaciones Exteriores, con el fin de participar en el Simposio Global Sobre Soluciones Sostenibles de Agua y Energía, que se realizará en la Central Hidroeléctrica de Itaipú Binacional, de conformidad al siguiente cuadro:

Nombre	C.I. N°	Cargo	Fecha	Destino
Embajadora Helena Felip	632.260	Directora General de Política Multilateral	13 al 15 de junio	Hernandarias, Departamento de Alto Paraná
Ministro Osvaldo Ostertag	935.812	Director General de Recursos Energéticos	13 al 15 de junio	Hernandarias, Departamento de Alto Paraná
Consejero Luis Carlos García	1.262.688	Director de Cuenca de Plata y Navegación Fluvial	13 al 15 de junio	Hernandarias, Departamento de Alto Paraná
Primera Secretaria Ruth Vera Durañona	3.404.297	Coordinadora de la Unidad de Desarrollo Sostenible y Medioambiente	13 al 15 de junio	Hernandarias, Departamento de Alto Paraná
Tercer Secretario Diego Luis Yegros Alvarenga	3.647.970	Funcionario de la Unidad General de Recursos Energéticos	13 al 15 de junio	Hernandarias, Departamento de Alto Paraná
Señor Víctor Benítez	613.434	Conductor del Departamento de Transporte	13 al 15 de junio	Hernandarias, Departamento de Alto Paraná

N° _____



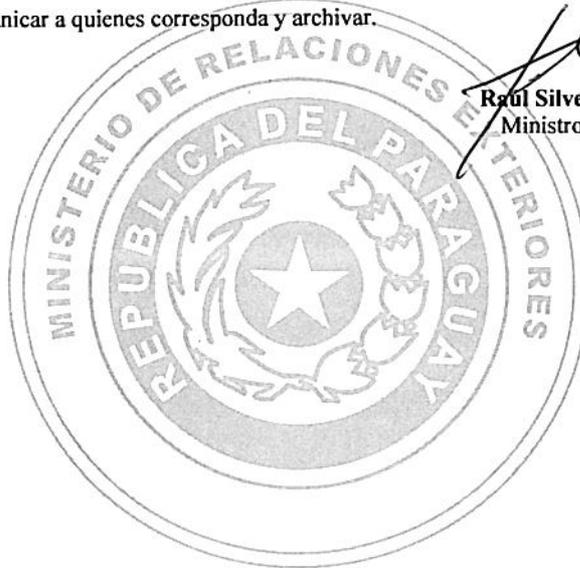
Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 543.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A PROVEER COMBUSTIBLE PARA EL VEHÍCULO ASIGNADO Y VIÁTICOS A FAVOR DE FUNCIONARIOS DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

-2-

- Art. 2°** Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a imputar el pago por la provisión de combustible para el vehículo asignado, así como los viáticos previstos en el artículo precedente, en los rubros 361 - Combustibles y 232 - Viáticos, respectivamente.
- Art. 3°** Disponer que los funcionarios designados remitan al Departamento de Viáticos una copia del informe sobre las acciones desarrolladas en el marco de la actividad a la que asistirán, en un plazo no mayor a tres (3) días posteriores a su retorno.
- Art. 4°** Comunicar a quienes corresponda y archivar.



Raúl Silvero Silvagni
Ministro Sustituto

N° _____